

DEPARTAMENTO DE META

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado final de la evaluación, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021, correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **META**.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **META**, de conformidad con el procedimiento establecido para el presente proceso de selección objetiva.



En cuanto al numeral 4 de los términos de referencia que señala las condiciones para ser titular del Servicio de Radiodifusión Sonora establecidas en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010, se revisaron así:

1. Los literales a), b) y e) se verificaron teniendo en cuenta los documentos aportados como requisitos habilitantes jurídicos.
2. El literal c) se verificó teniendo en cuenta las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante aportadas en la propuesta.
3. El literal d) se verificó teniendo en cuenta las cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación habilitante aportadas en la propuesta.
4. El literal f)¹ fue verificado en las bases de datos que reposan en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y se evidenció que ninguno de los proponentes es proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora.
5. El literal g)² fue verificado por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC, señalando que no se evidenció investigación y/o decisión proferida por esta dependencia en contra de alguno de los proponentes que participan en el proceso.

¹ "No ser proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora"

² "El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto."



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE META

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211034676	211054879	No aportó requerimientos	-	PUERTO GAITÁN	900114321	RESGUARDO INDÍGENA COROCITO YOPALITO WACOYO	HJS44
2	211036275	211054887	211062685	2/08/2021	VILLAVICENCIO	822003299	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL TERESITA VIDAL	HJSS

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

1. RESGUARDO INDÍGENA COROCITO YOPALITO WACOYO



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211034676	211054879	No aportó requerimientos	-	PUERTO GAITÁN	900114321	RESGUARDO INDÍGENA COROCITO YOPALITO WACOYO	HJS44

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211034676				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211034676	-	No cumple	El participante no aportó el formato de presentación de la propuesta
Carta de presentación de la propuesta	211034676	1 a 3	No Cumple	La carta de presentación de la propuesta a la que se refiere el numeral 5.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información. (No diligenció el numeral 11)



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211034676				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Compromiso anticorrupción	211034676	4	No Cumple	<p>El compromiso anticorrupción de la propuesta a la que se refiere el numeral 5.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información.</p> <p>El nombre de la Comunidad organizada no coincide con el nombre aportado en el certificado de MinInterior.</p> <p>No diligenció el numeral 4</p>
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ³	211034676	9	No Cumple	<p>Con base en el numeral 5.3 de los términos de referencia definitivos, la comunidad organizada deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificación debidamente expedida por el Ministerio del Interior, dentro de un plazo no mayor a un (1) año a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del presente proceso.</p>
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211034676	18	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211034676	5	No Cumple	El nombre de la Comunidad organizada no coincide con el nombre aportado en el certificado de MinInterior.
Poder (si aplica)	211034676	-	No Aplica	Sin observaciones

³ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211034676				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211034676	25 a 27	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ⁴	211034676	29	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁵	211034676	28	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁶	211034676	30	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁷	211034676	31	Cumple	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural	211034676	-	No Cumple	No aportó el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas



⁴ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

⁷ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211034676				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(representante legal) – Policía Nacional ⁸				
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211034676	33 a 37	Cumple	El proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora de la propuesta a la que se refiere el numeral 5.11. de los términos de referencia de la Convocatoria, no menciona los puntos del anexo 5 literalmente, sin embargo, en el contenido del proyecto sí está la información requerida en dicho anexo.
Observaciones	<p>Se solicitó subsanar mediante radicado N.º 211054879, el proponente no aportó documentación de subsanación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, al no haber presentado los documentos de carácter subsanable, se debe aplicar la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8 en concordancia con el numeral 3.3. de los términos de referencia.</p>			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

⁸ Ibidem



⁹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211034676				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211034676	38	No cumple	El participante no aportó una certificación de experiencia expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas, tal como se indica en el numeral 6.1 de los términos de referencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211034676	-	No cumple	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211034676	39	No cumple	El participante no aportó una certificación de experiencia expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas, tal como se indica en el numeral 6.1 de los términos de referencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211034676	-	No cumple	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211034676	40	No cumple	El participante no aportó una certificación de experiencia expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas, tal como se indica en el numeral 6.1 de los términos de referencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211034676	-	No cumple	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal
Certificado N° 4 de experiencia de trabajo comunitario	211034676	41	No cumple	El participante no aportó una certificación de experiencia expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211034676				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas, tal como se indica en el numeral 6.1 de los términos de referencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 4	211034676	-	No cumple	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			



1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁰

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211034676				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211034676	44	No Cumple	El participante aportó una carta de compromiso firmada por la misma comunidad para la conformación de la junta de programación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211034676	-	No Cumple	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal

¹⁰ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211034676				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211034676	45	No Cumple	El participante aportó la misma carta del folio 44
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211034676	-	No Cumple	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211034676	46	No Cumple	El participante aportó la misma carta del folio 44
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211034676	-	No Cumple	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	211034676	47	No Cumple	El participante aportó la misma carta del folio 44
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	211034676	-	No Cumple	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3. de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

1.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:



Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211034676					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211034676	-	No aplica	El participante no aportó certificaciones de experiencia de trabajo comunitario adicionales	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211034676	-	No aplica	El participante no aportó cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación adicionales	-
Acreditación Organización de víctimas	211034676	-	No aplica	El participante no aportó certificación que acredite que la comunidad es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	NO APLICA			Calificación total final	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

2. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL TERESITA VIDAL



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
2	211036275	211054887	211062685	2/08/2021	VILLAVICENCIO	822003299	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL TERESITA VIDAL	HJSS

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036275				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036275	1	Cumple	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211036275	2 a 4	No cumple	La carta de presentación no tiene la información requerida en los numerales 13 y 14. Tampoco la información sobre la fecha de la certificación del MinInterior.
Compromiso anticorrupción	211036275	5 y 6	Cumple	Sin observaciones



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036275				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ¹¹	211036275	12	Cumple	La certificación señala CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL y la propuesta se presenta como CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL TERESITA VIDAL. Sin embargo, los datos de la representante legal señalada en el certificado corresponden a los indicados en los demás documentos de la propuesta.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036275	13	Cumple	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211062685	9 a 11	Cumple	Sin observaciones
Poder (si aplica)	211036275	-	No aplica	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036275	18 a 23	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211036275	25	Cumple	Sin observaciones

¹¹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036275				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República ¹²				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ¹³	211036275	24	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ¹⁴	211036275	28	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ¹⁵	211036275	30	Cumple	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ¹⁶	211062685	8	No cumple	El numero consultado indica que es un número de expediente o comparendo. No indica cédula de ciudadanía del representante legal. Se requirió en el informe preliminar corregido. No lo aportó.

¹² Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”



¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036275				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036275	32 a 35	Cumple	Sin observaciones
Observaciones	No radicó documentación solicitada en el informe preliminar corregido. De acuerdo con lo anterior, al no haber presentado los documentos de carácter subsanable, se debe aplicar la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8 en concordancia con el numeral 3.3. de los términos de referencia.			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante¹⁷

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036275				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211036275	36	Cumple	Sin observaciones

¹⁷ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036275				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211036275	37 a 39	Cumple	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211036275	40 y 41	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211036275	42 a 45	Cumple	Sin observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211036275	-	No aplica	El participante solo aportó dos (2) certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitantes
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211036275	-	No aplica	Sin observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁸

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

¹⁸ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036275				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211036275	53	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211062685	6	Cumple	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211062685	1	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211062685	2 a 5	Cumple	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211036275	59	Cumple	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211036275	60 a 65	Cumple	Sin observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3. de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

2.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036275					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211036275	46 a 52	Cumple	Sin observaciones	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211036275	66	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	211036275	67 y 68	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 4	211036275	69	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado	-



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036275					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
				"CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 5	211036275	70 y 71	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211036275	72 a 76	Cumple	Sin observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211036275	77 a 81	No Cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, corresponde a la ya aportada en los folios 72 a 76. Además, el nombre del cuerpo de la carta no coincide con el firmante de la misma	-
Acreditación Organización de víctimas	211036275	82	No aplica	No aportó documento que acredite que la comunidad es o hace parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final	CUMPLE			Calificación total final	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.